

# JUECES *para la* DEMOCRACIA

## PROPUESTA DE COMUNICADO DE LA COMISION DE LO SOCIAL

Desde Jueces para la democracia asistimos con preocupación al recorte de derechos que la ciudadanía ha sufrido con la reforma laboral introducida por Ley 35/2010 y la que contempla el reciente pacto suscrito entre gobierno e interlocutores sociales, relativa a la reforma del sistema de pensiones.

Las reformas previstas se publicitan como imprescindibles para la creación de empleo y la supervivencia del sistema de protección, pese a existir datos reveladores que evidencian lo contrario. Mientras la reforma del despido no ha generado empleo, la de la contratación laboral ha servido para sustituir el contrato indefinido tradicional por el nuevo modelo de fomento indefinido, con indemnización inferior, y no ha conseguido limitar el incremento de la contratación temporal.

No se ha producido un incremento ni una recuperación del empleo destruido y el creado se aparta de los estándares de protección que históricamente venían reconocidos. Tampoco se han diagnosticado o identificado otros factores de mayor incidencia en el denominado “mercado de trabajo”, como la drástica reducción de la financiación que ha convertido en inviables proyectos innovadores generadores de empleo y ha lastrado a las empresas solventes.

La cobertura de las situaciones de necesidad de los ciudadanos por un sistema de Seguridad Social, que no sea objeto de constante cuestionamiento de viabilidad futura, es básica para la convivencia de un estado social y democrático de derecho. No aceptamos por ello que se ponga en riesgo el sistema con alertas no suficientemente justificadas, ignorando u ocultando que los recortes sociales los imponen otros intereses, que persiguen lograr el retroceso de los derechos sociales fundamentales de los ciudadanos y la instrumentalización a los interlocutores sociales con esta finalidad.

La financiación del sistema de pensiones debe garantizarse por vía presupuestaria, sin repercutir el descenso de los ingresos en las prestaciones que ofrece. Vías como el establecimiento de cargas fiscales sobre rentas o capitales generados por movimientos especulativos, se justificarían en la necesidad de que financien el gasto social quienes lo generan no quienes padecen sus consecuencias.

La tranquilidad de los denominados “mercados de deuda” y de las entidades financieras que los apoyan no pueden hacerse recaer en el recorte de derechos que están padeciendo los trabajadores y los ciudadanos en general. Existen otros recursos y actuaciones dirigidas a impedir los movimientos especulativos y es responsabilidad de los poderes legislativo y ejecutivo que los sacrificios que de modo constante se exigen a los ciudadanos, al amparo de la situación de crisis, se dirijan a quienes la generan y obtienen de ella beneficios.

